



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLI

Victoria, Tam., jueves 18 de febrero de 2016.

Anexo al Número 21

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

EDICTO al C. VÍCTOR MANUEL DE LEÓN VILLANUEVA del poblado "LAS FLORES" del municipio de Ocampo, Tamaulipas, Expediente 270/2015. (2ª. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

INFORME de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del Cuarto Trimestre del Ejercicio 2015, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 3

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2016-04 por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de obras que se llevarán a cabo en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 3

GOBIERNO FEDERAL
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EXPEDIENTE: 270/2015
POBLADO: "LAS FLORES"
MUNICIPIO: OCAMPO
ESTADO: TAMAULIPAS

EDICTO

VÍCTOR MANUEL DE LEÓN VILLANUEVA.
SE DESCONOCE SU DOMICILIO.

En cumplimiento al acuerdo dictado por este Tribunal el trece de noviembre de dos mil quince, en los autos del juicio agrario **270/2015**, promovido por **LEONARDA BALDERAS MOLINA** en contra de **VÍCTOR MANUEL DE LEÓN VILLANUEVA**, de la Asamblea de Ejidatarios del Poblado "LAS FLORES", Municipio de Ocampo, Tamaulipas y de los colindantes **HÉCTOR PULIDO ROCHA**, Parcela Escolar (representada por el Comisariado Ejidal), **LAURA ELENA AVALOS GARCÍA**, **GERMÁN GUTIÉRREZ REYES**, **CRUZ GÓMEZ MARTÍNEZ** y **SIMÓN MARTÍNEZ VILLASANA**, con fundamento en la dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria, se notifica y emplaza a **VÍCTOR MANUEL DE LEÓN VILLANUEVA**, por medio de Edictos, **los que se publicarán dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Ocampo, Tamaulipas**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los estrados de este Tribunal, para que acuda a la audiencia que tendrá verificativo a las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, en las oficinas del inmueble que ocupa este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30;** en la inteligencia que la notificación y emplazamiento a juicio así realizado, surtirá efectos una vez transcurridos **quince días hábiles**, contados a partir de la última publicación, por la que para la celebración de la audiencia de ley deberá mediar el plazo previsto en el numeral 170 de la Legislación que rige la materia, advirtiéndole que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, **haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda, así como sus anexos,** se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario; asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que el demandante cuenta con asesoramiento jurídico, por la que, en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria, con domicilio oficial en 20 Ocampo número 402, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de noviembre de 2015.- **ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 30.- LIC. VÍCTOR DAVID SANDOVAL ARMAS.-** Rúbrica.
(2ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL****R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.**

De conformidad con lo señalado en el Artículo 13 Fracción II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, me permito remitirle el INFORME DE SITUACIÓN DE DEUDA PUBLICA DIRECTA E INDIRECTA DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS DEL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2015.

CRÉDITO	ACREEDOR	DEUDOR	IMPORTE ORIGINAL	SALDO	TASA DE INTERÉS CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO		
						DÍA	MES	AÑO
81488	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	85,406,388.98	56,988,493.00	Cetes y Udis	31	10	2024
163175	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	87,124,273.25	32,982,760.38	Cetes y Udis	31	10	2024
TM0203	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	241,962,884.00	168,023,866.10	9.1121%	30	06	2028
TM9180	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	480,000,000.00	355,545,600.00	10.0863%	30	04	2029
TM9210	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	350,000,000.00	265,734,000.00	10.3029%	31	08	2029
TM9240	CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO	128,912,990.00	116,960,434.57	8.5800%	30	11	2032

RESUMEN	ORIGINAL	SALDO
DEUDA PUBLICA DIRECTA	1,373,406,536.23	996,235,154.05
DEUDA PUBLICA INDIRECTA		
TOTAL DEUDA PUBLICA	1,373,406,536.23	996,235,154.05

ATENTAMENTE.- "NUEVO LAREDO, SIEMPRE CON LA PATRIA".- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL.- Rúbrica.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR.- Rúbrica.

**R. AYUNTAMIENTO 2013-2016 DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS
CONVOCATORIA PÚBLICA 2016-04**

EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 PÁRRAFO PRIMERO, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013-2016, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL (OD-2016)
ESPECIALIDAD: 400 (URBANIZACIÓN)

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MÍNIMO
LP-OBC-OD-34/16-01615	MODERNIZACIÓN (PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA Y ADECUACIÓN VIAL) DE LA AVENIDA REFORMA ENTRE FIDEL VELÁZQUEZ Y 15 DE SEPTIEMBRE, EN LAS COLONIAS CAMPESTRES Y BURÓCRATAS.	DEL 18 AL 28 DE FEBRERO DEL 2016	23-FEBRERO-2016 09:00 HORAS	24-FEBRERO-2016 09:00 HORAS	04-MARZO-2016 09:00 HORAS	150 DÍAS	\$2,500.00	\$1,350,000.00
LP-DS-OD-35/16-01614	ADECUACIÓN SANITARIA POR JESÚS CARRANZA ENTRE 13 DE SEPTIEMBRE Y 15 DE SEPTIEMBRE EN LA COLONIA CAMPESTRE.	DEL 18 AL 28 DE FEBRERO DEL 2016	23-FEBRERO-2016 11:00 HORAS	24-FEBRERO-2016 11:00 HORAS	04-MARZO-2016 11:00 HORAS	60 DÍAS	\$2,500.00	\$750,000.00

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN ARTEAGA 3900, SECTOR ADUANA, (FRENTE A LA PLAZA 1º DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL **C. ING. RUBÉN GERARDO RAMOS GARCÍA**, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, ASÍ COMO EL MONTO POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6.- LOS CONTRATISTAS YA INSCRITOS EN EL PADRON DE CONTRATISTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, DEBERÁN ACOMPAÑAR EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

- 1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN ARTEAGA NO. 3900 ALTOS, SECTOR ADUANA, (FRENTE A LA PLAZA 1º DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,
- 2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS **MUNICIPALES, PROVENIENTES DEL PROGRAMA OBRA DIRECTA MUNICIPAL (OD)**.
- 3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **01 DE ABRIL DEL 2016**.
- 4.- SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y PARA INICIO DE OBRA.
- 5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MAS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.
- 6.- LA SECRETARÍA CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, QUE ENTRE LAS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MÁS BAJA ($\pm 15\%$ DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CUALQUIER INCONFORMIDAD RELACIONADA CON EL RESULTADO DEL FALLO, SOLO PROCEDERÁ EL RECURSO DE REVOCACIÓN QUE ESTABLECE EL ART. 96 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 7.- LA INFORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB: **www.nuevolaredo.gob.mx**.
- 8.- PARA CUMPLIMIENTO Y PLENA VALIDEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 18 DE FEBRERO DEL 2016.- **ATENTAMENTE**.- "NUEVO LAREDO, SIEMPRE CON LA PATRIA".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. CARLOS E. CANTUROSAS VILLARREAL**.- Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR**.- Rúbrica.